

El 3 de junio de 1492, Diego Fernández de Iranzo, por mandato de los reyes Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, comienza a señalar y amojonar el término de Santa Fe acompañado por medidores de términos, alfaquíes y escribanos, algunos de ellos llegados de la ciudad de Granada, tanto cristianos como musulmanes, y numerosos vecinos.

Desde el siglo XIII, las repoblaciones de las tierras conquistadas por los reyes cristianos a los musulmanes de Mallorca, Levante, Murcia y Andalucía occidental se llevaron a cabo por medio de “repartimientos”, consistentes en una distribución ordenada de todos los bienes entre los que habían tomado parte en la conquista y los que acudían a dichas tierras como nuevos pobladores. Los Reyes Católicos aplicaron este sistema para poblar y repoblar los territorios conquistados en el transcurso de la guerra de Granada, conocidos como los repartimientos medievales tardíos que se realizaron en Andalucía oriental, a finales del siglo XV y principios del XVI. Entre otros lugares, en Málaga, Antequera, Loja, El Burgo, Cañete, Baza, Setenil, Huétor Tajár o Almería, y también Santa Fe.

La ciudad de Santa Fe se construyó *ex novo*, en el corazón de la vega de Granada, en un entorno agrícola, donde, aparte de la ciudad de Granada el resto de la Vega estaba salpicado de alquerías. Nada más fijar el campamento del Real de la Vega en la alquería del Gozco, el rey aragonés escribe al concejo de la ciudad de Sevilla el 30 de abril de 1491 para que envíe “çinquenta pares de bueyes con sus carretas e yugos e melenas, e con los otros aparejos; e con cada carreta un onbre, que sea abonado e diestro en el ofiçio de la carretería. E trayga cada carretero en su carreta un arado, con su reja e aparejo” para la edificación de Santa Fe. Aunque las obras ya habían empezado; de hecho, el capitán Fernando de Aranda, intendente de las obras, comienza el registro de las yuntas de bueyes de la construcción de la ciudad el día 29 de ese mismo mes de abril y al comienzo de la misma carta del rey refiere un anterior envío del concejo de la capital

hispalense: “Porque para acabar más prestamente la obra de la villa que yo mando faser junto con la çibdad de Granada son menester muchos más bueyes e carretas, demás de los que esa çibdad ha enbiado”.

Seis meses después, el 31 de octubre de 1491, Pedro Mártir de Anglería escribe al cardenal Ascanio María Sforza Visconti desde el Real de la Vega y describe la nueva ciudad “acotada con un surco, de cuatrocientos pasos de larga (334,36 m) y de trescientos doce pasos de ancha (260,80 m), murallas almenadas, fosos, defensas y fuertes torres. La ciudad es casi rectangular, con una plaza en el centro y en cada uno de los cuatro lados se ha dejado una puerta. ¡A tanto llegó el cuidado de su traza! Se han levantado edificios con capacidad para acoger a las tropas correspondientes a ellas en el único piso que tienen.”

Santa Fe, nace por tanto como villa fortificada, la última fortaleza de la frontera de Castilla y el reino de Granada. Pero pronto los acontecimientos aceleran la caída de reino nazarí; el 25 de noviembre de ese mismo año se firman en el Real de la Vega las capitulaciones para la entrega de Granada a la Corona de Castilla, dando por finalizada la guerra de Granada. Consecuencia de esta nueva realidad, tras el corto periodo militar que había vivido la ciudad, el 7 de marzo de 1492 comienzan las primeras inscripciones del repartimiento para el poblamiento de la ciudad.

En el Repartimiento de Santa Fe, en un primer momento, se contempla que serán necesarios 12.700 marjales para el reparto, lo que exige a la hacienda real la inversión de unas mil doblas, en torno a medio millón de maravedíes para repartir entre los futuros 200 vecinos. Para juntar esa superficie los Reyes Católicos, a través de Hernando de Zafra, secretario de los reyes, proceden a la compra a particulares, a miembros de la familia real nazarí y a un pequeño porcentaje de los que habían decidido emigrar al Norte de África. Aunque, si hacemos caso de algunos testimonios, tampoco faltó el expolio puro y simple.

Los Reyes Católicos por carta otorgada en Santa Fe el 14 de mayo de 1492, una vez adquiridas las heredades a repartir, encomiendan a Francisco de Bobadilla y a Diego Fernández de Iranzo el apeo, amojonamiento y repartimiento de las casas y heredades de la villa y término de Santa Fe, estableciendo así mismo que Antón de la Barrera, contino y escribano de cámara, sea el fedatario del repartimiento y forme un libro en el que incluya el resultado de dicho apeo y amojonamiento.

Actualmente el documento corresponde a los folios 138 y 139 del libro de fundación y repartimiento, si bien, como recoge un traslado que hizo del mismo el escribano Francisco Dorantes en 1514, en esa fecha correspondía al primer pliego, esto es, a los dos folios primeros. De hecho, si nos fijamos con detalle en el margen inferior derecho del folio 139 r., conserva la numeración romana con el número II. En el mismo documento, el escribano señala también que lo que hoy corresponde al folio 1, conocido como “preámbulo”, correspondía al segundo pliego, ordenación que no se respeta cuando se folia con números arábigos, probablemente cuando se encuadernó de forma definitiva.

Antón de la Barrera, el escribano del repartimiento y también del apeo y amojonamiento de 1492 resume al final del documento que se colocaron 37 mojones “de conformidad del medidor christiano e de los moros, se midieron quinze mill e quinientos marjales de tierras, las quales sus altezas mandaron tomar para repartyr a los vezinos de Santa Fe”.

En general, la descripción del amojonamiento es bastante imprecisa y desigual, pues con frecuencia se señalan los mojones utilizando elementos efímeros -árboles, arbustos, cultivos, restos de animales- y solo en unos cuantos casos se especifica la distancia entre ellos (en estadales, cuerdas y pasos) o la dirección que hay que tomar para dirigirse de uno a otro. Aunque también se utilizan elementos más sólidos para situar los mojones en el terreno: abundan las referencias de acequias, caminos que unen distintas localidades de la Vega -

Granada, Loja, Cijuela, Íllora o Montefrío-, cursos fluviales -río Genil, Ojos de Huécar-, accidentes geográficos como una “peña bermeja” en Sierra Elvira, un horno de teja o, en las proximidades de la ciudad, las puertas de la ciudad; las de Santiago y de Calatrava que actualmente corresponden a las puertas de Granada y Sevilla, respectivamente. Pero esta imprecisión parece que no afectó a los posteriores señalamientos, pues los 37 mojones del primero fueron renovados y añadieron nuevos hitos. En 1568, 1606 y 1673 se llevaron a cabo los posteriores deslindes y amojonamientos, con un grado mayor de precisión, renovando y “refrescando” los del primero y aumentando el número de mojones: 50 en el de 1568, 63 en el de 1606 y 57 en el de 1673.

Una vez terminado el deslinde y amojonamiento, el repartidor procedió a la calificación de las tierras señaladas en huertas y alcaceles, tierras para pan y tierras mayores -de secano- y tierras para viñas y olivares. El reparto se inició mediante el sorteo de los lotes mediante el método insaculatorio, el 28 de junio de ese mismo año de 1492.

Para más información:

- Rafael G. Peinado Santaella. *La fundación de Santa Fe (1491-1520). Estudios y documentos*. Granada: Universidad, 1995.
 - “La fundación de Santa Fe” en *Cuadernos Santa Fe en la historia. I ciclo de conferencias*, 1, (pp. 19-29). Santa Fe: Ayuntamiento.

**DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DEL TÉRMINO DE
SANTA FE PARA EL REPARTIMIENTO DE LAS CASAS
Y HEREDADES DE LA CIUDAD.**

ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA FE.
LIBRO DE FUNDACIÓN Y REPARTIMIENTO.

5085. Folios: 138 r-139 r.



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE
(GRANADA)

Transcripción: Salvador Ariztondo Akarregi

// (Fol. 138 r)

En (1) <lunes>, tres días del mes de junio de nouenta e dos años, Diego d[e] Iranço, comendador / de Montizón, repartydor de los bienes [y] heredamientos de la villa de Santa Fe, fue a señalar e amojonar los términos que el Rey e la Reyna, nuestros señores, mandaron dar a esta dicha / villa.

E leuó (*sic*) consygo a Bartolomé Roys de Martos, medidor de términos de tierras e / a Mahomad Alhamar e a Bulçaçin Begerín, medidores de la çibdad de Granada, los / quales medían con vna cuerda de ocho estadales. E con ellos venía otro moro, que se dize / Alhaginçaçin Tremeçení, alfaquí e escriuano de la dicha çibdad de Granada, e / Gómez de Santyllán, vezino de Seuilla, sobrino del comendador mayor de Alcántara, e Rodrigo de la / Plaça, de la capitania de Françisco de Bouadilla, e Loys de la Cueva, / e Nuño de Aréualo, e Pedro Yáñes, e Juan Marcos, e Françisco / Piçarro, e Loys de Córdoua, e Venito de Moya, e Miguel Sánchez, / e Pedro de Chinchón, e Valero Garçés, e Clemente López, e otros / muchos vezinos de la dicha villa, que a amojonar la dicha tierra / se fallaron en çiertos días que fueron (2) menester para amojonar / e señalar el dicho término.

Los quales dichos mojones comienzan / en esta manera: /

(3)

(*Dos calderones*) Primeramente se fizo el primer mojón çerca de la / caua del Real, fazia la parte de Granada, en saliendo / por la puerta Santyago (4) hasta sesenta / pasos de la dicha puerta de Santyago e caua del dicho / Real, como salen a la mano ysquierda saliendo el sol. /

(*Calderón*) E en el dicho otro mojón, cabo vna açequia que va al ospital / del Rey, derecho al dicho ospital. /

(*Calderón*) Otro mojón en otra açequia, que tiene en medio de él/ vna junquera. /

(5) IIII°. (*Calderón*) Otro mojón en el dicho derecho (6). /

V. (*Calderón*) Otro mojón en vn espino majolar. /

VI. (*Calderón*) Otro mojón en pasando el camino [de] Granada, que / viene de Yllora e Montefrío. /

VII. (*Calderón*) Otro mojón en vna açequia.

VIII°. (*Calderón*) Otro mojón en otra açequia.

IX. (*Calderón*) E otro mojón con la orilla del riatillo de los Ojos de / Huécar, e de allí al río abaxo por lindero fasta /

X. otro mojón del enal orilla el río de Xenil, que está / en él el cartabón. Daua en medio de vna peña ber- / meja que está en la Syerra Eluira. /

Antón de la [Ba]rrera (*firma y rubrica*). //

// (Fol. 138 v)

XI. (*Calderón*) E del mojón[n] de los Ojos de Huécar fasta la orilla del río de Xenil / donde se fizo el primer mojón el río abaxo, que / está abaxo del dicho mojón vn enal (7), e porque este está / orilla al río fasta dies pasos está otro mojón, / que en medio de él está vn sazsar galeno. /

XII. (*Calderón*) E yendo a la mano ysquierda el río abaxo, / por su padrón, otro mojón. /

XIII. (*Calderón*) Otro mojón en derecho deste a otras dies / cuerdas. /

XIIII°. (*Calderón*) Fizose otro mojón a çinco cuerdas e de allí se dio la / (8) buelta fasta el (9) padrón. E en esta buelta se fizieron / dos mojones en medio de vna haça rasa. /

XV. (*Calderón*) Otro mojón en vn çarçal donde dos açequias fazen / vna encrusijada. /

XVI. (*Calderón*) Otro mojón en vn camino donde queda vna rama / de álamo prieto. /

XVII. (*Calderón*) Otro mojón en canto de vna açequia e en medio de vna / çarça que tiene vn olmo prieto pequeño. /

XVIII°. (*Calderón*) Otro mojón en canto vn trigo en el dicho derecho. /

XIX. (*Calderón*) Otro mojón junto con vna açequia de agua. /

XX. (*Calderón*) Otro mojón en vn raso que ay de la linde, yendo derecho / a vn forno de teja nouenta e syete pasos. /

XXI. (*Calderón*) Otro mojón junto a la açequia en par de vna çarça. /

XXII. (*Calderón*) Otro mojón en canto del camino que va a Çijuela en / vn cardo cabeçudo. /

XXIII. (*Calderón*) E otro mojón ençima de la açequia en vnos çagaluitos. /

XXIV. (*Calderón*) E otro mojón que está en medio de vna alcaparrera. /

Antón de la Barrera (*firma y rubrica*). //

// (Fol. 139 r)

XXV. (*Calderón*) Otro mojón ençima de vna açequia. /

XXVI. (*Calderón*) Otro en la misma linde, en otra açequia. /

XXVII. (*Calderón*) E otro mojón grande en el camino que va de Granada / a Loxa e dende allí faz[i]a Granada. / Non se fizieron mojones porque el camino / lo alinda fasta el padrón do está vn / [m]ojón çerca del camino. /

XXVIII°. (*Calderón*) Otro mojón que estará el camino <arriba> (10) fasta / media legua, poco más o menos, del otro mojón / arriba dicho. E está este mojón a çiento e veynte / e syete pasos de vn pozo que está [en] el camino a- / rriba, e de allí se sygue para el (11) mojón primero / que se fizo a la puerta Santyago. /

XXIX. (*Calderón*) E, syguiendo éste, otro mojón en la primera açequia / donde esta vn espino majolar. /

XXX. (*Calderón*) Otro mojón[n] en vna senda ençima de vna açequia. /

XXXI. (*Calderón*) Otro mojón debaxo de las viñas taladas (12). /

XXXII. (*Calderón*) Otro mojón en que queda vna cabeça de cauallo. /

XXXIII. (*Calderón*) Otro mojón ençima de vnas açequias donde quedan vnos / huesos de cauallos. /

XXXIIII°. (*Calderón*) Otro mojón junto con vn camino. /

XXXV. (*Calderón*) Otro mojón en vna açequia que viene de Villalonga para / Santa Fe. /

XXXVI. (*Calderón*) Otro mojón çerca de la caua del Real. /

XXXVII. (*Calderón*) Otro mojón[n] en par de la puerta del Real que dizen la / puerta Calatraua; que ay de la puerta al dicho mojón / sesenta pasos. /

E en estos treynta e syete mojones susodichos e <de-> clarados por las lindes, de conformidad / del medidor christiano e de los moros, se midieron quinze mill e quinientos marjales / de tierras, las quales sus altezas mandaron tomar para repartyr a los vezinos de Santa Fe. /

Antón de la Barrera (*firma y rubrica*). /

(1) [*Tachado*]: martes.

(2) [*Sobrescrito*]: se.

(3) [*Tachado*]: (*Calderón*) Primeramente se fizo vn mojón grande a la orilla / del río de Xenil, donde está, de la parte de abaxo, vn / enal.

(4) [*Tachado*]: a sesen.

(5) A partir del cuarto mojón, se indican en número romanos el resto de los mojones al margen izquierdo.

(6) [*Tachado*]: con vno.

(7) [*Sobrescrito*]: "e".

(8) [*Tachado*]: "p".

(9) [*Tachado*]: el bucle inferior de la letra "b" para convertirlo en "l".

(10) [*Tachado*]: abaxo.

(11) [*Tachado*]: de la.

(12) [*Repetido*]: taladas.